



Montevideo, 26 de julio de 2023.

R. de D. N° 311/2023
Acta 1245
EE2022-67-001-000656

VISTO: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Sr. Ángel Marcos Díaz Bueno C.8.650 para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de agosto de 2023.

RESULTANDO: I) información clasificada como reservada por Resolución de Directorio N° 218/2012; II) información clasificada como reservada por Resolución de Directorio N° 218/2012;

CONSIDERANDO: información clasificada como reservada por Resolución de Directorio N° 218/2012.

ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 32, 33 y 34 literal E) de la Ley N° 16.127 del 7/8/1990 y a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) No aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ángel Marcos Díaz Bueno C.8.650, por los motivos expuestos “ut supra”.
- 2) Transcribese a la Gerencia de la Red Nacional Postal y a la Oficina de Cuentas Personales, para conocimiento.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL